

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**11866** *Aprovació inicial de la ordenanza reguladora de las contraprestaciones económicas para la prestación del Servicio Público de suministro domiciliario de agua potable de los abonados de la entidad Fuente Son San Juan S.L.U. (FUSOSA) en el Municipio de Alcudia*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de las contraprestaciones económicas para la prestación del Servicio Público de suministro domiciliario de agua potable de los abonados de la entidad Fuente Son San Juan S.L.U. (FUSOSA) en el Municipio de Alcudia.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial (BOIB), los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Alcúdia, 26 de noviembre de 2019

**La Alcaldesa**  
Bàrbara Rebassa Bisbal

